

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de junio del 2002

ACTA No. 1580-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María E. Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Sr. Mario Alfaro
Sr. Ronald Muñoz
Sr. Felipe Chaves Chacón , representantes Sindicato UNE-UNED

Se inicia la sesión a las 10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero adelantar el punto 15 y 19 de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, uno es una propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación porque el Vicerrector Académico me comentó que urge su aprobación y el otro sobre políticas de desarrollo académico.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La próxima semana no voy a estar presente en el Plenario y quiero solicitar que algunos puntos no se vean hasta que esté presente. Del apartado de Asuntos de Trámite Urgente los puntos 1, 6, 8 y 12.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Un espacio en informes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en informes sobre las dos reuniones que hemos tenido con las organizaciones gremiales.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1577-2002
- III. INFORMES
 1. Palabras de agradecimiento de la Dra. María Eugenia Bozzoli.
 2. Nota del Dr. Jonatán Morales referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario para que el Grupo KañiK haga una presentación de su participación en la gira realizada por Sur América REF. CU-234-2002
 3. Solicitud de audiencia de funcionarios del CEMPA con la finalidad de presentar un informe práctico del Proyecto de Laboratorios Virtuales del CEMPA. REF. CU-245-2002
 4. Informe del Sr. Rector sobre visita a la Universidad de Puebla-México
 5. Nota del Programa de Producción Audiovisual referente a la elaboración del video "El Maestro" realizado por el productor Luis Fernando Fallas. REF. CU-247-2002
 6. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión de la Comisión de Políticas Fiscales con las organizaciones gremiales y laborales.
 7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. CU.CDA.2002-031
 8. Visita de miembros del Sindicato con la finalidad de analizar la propuesta de modificación de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal. REF. CU-098, 123 y 136-2002 HORA: 11:30 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre situación financiera de la Universidad y posibles medidas a corto plazo. REF. CU-238-2002
2. Acuerdos del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos de dicho Consejo. REF. CU- 236 y 172-2002
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
4. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
6. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002
7. Informe de la Comisión Lineamientos Política Institucional sobre “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. REF. CU-212-2002
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre guía “Deberes y responsabilidades de las jefaturas en la UNED”. REF. CU-220-2002
10. Notas de la Vicerrectoría Académica y Oficina de Relaciones Públicas, referente a la elaboración de páginas web. REFS. CU-213 y 215-2002
11. Nota de la Oficina Jurídica referente a modificación del Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU-221-2002
12. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre el caso del estudiante Sergio Pineda referente a la asignatura Estrategia Empresarial II. REF. CU-223-2002

13. Nota de la Oficina Jurídica sobre la pertinencia de aprobar retroactivamente la solicitud de gastos de viaje y transporte al exterior a la Dra. Delfilia Mora. REF. CU-227-2002
14. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión del Plan Quinquenal de oferta académica. REF. CU-230-2002
15. Nota de la Oficina Jurídica sobre reclamo administrativo presentado por la Sra. María del Carmen Gamboa Umaña. REF. CU-232-2002
16. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de un nombramiento en dicha comisión. REF. CU-235-2002
17. Nota del Centro Universitario de San Vito sobre la posibilidad de compra de edificio para dicho Centro. REF. CU-233-2002
18. Nota de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria sobre solicitud de participación en la elección de dicho Director. REF. CU-243-2002
19. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre detalle de Gastos de los Equipos del Programa de Cultura y Deporte. REF. CU-244-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Nota de la Rectoría sobre actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2. CU.CDE-2002-024
3. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
4. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento “Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED”. CU-CDA-2002-013
5. Conclusiones y recomendaciones del “Simposio-Taller sobre Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia”. CU.CDA-2002-015
6. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
7. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
8. Nota de Centro de Investigación y Evaluación sobre informe final de Taller de Deserción. CU-CDA-2002-018
9. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados. CU.CDA-2002-021
10. Nota de la Rectoría sobre informe de evaluación de las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDA-2002-023
11. Nota de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, referente a propuesta de los cronogramas balanceo de los cursos, objetivos, ejercicios de apoyo y otros estudios. CU.CDA-2002-025
12. Inquietud del Sr. Sergio Pineda Propuesta sobre “Cursos de Líneas y Accesos Universitarios”. CU.CDA-2002-028
13. Inquietud del Sr. Sergio Pineda referente a los Programas de Autoevaluación con fines de Acreditación. CU.CDA-2002-029

14. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
15. Informe de la Dra. Lizette Brenes, sobre su participación en la XVII Reunión de Consejo Directivo del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales. CU.CDA.2002-032
16. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
17. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes privados de libertad para cursar la asignatura Contabilidad Aplicada. CU.CDA.2002-034
18. Propuesta del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre políticas de desarrollo académico. CU.CDA-2002-035

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA No. 1577-2002

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar un asunto de esta acta. Doña Marlene preguntó sobre la reunión en la Universidad de Puebla, de si era exclusiva para Rectores. Quiero informar que la actividad era para Rectores, si bien se dieron 3 casos en donde existieron representaciones, la declaración estaba con los nombres de los Rectores porque la idea era sacar una Declaración conjunta de todos los Rectores de la región Puebla-Panamá para que la vean los Presidentes en la Cumbre que tienen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi pregunta se debió a que don Fernando Brenes y esta servidora consideramos que quizá era posible que asistiera otra persona dado que la agenda establecida para la actividad parecía importante. Lo que se quería es que estuviera presente un miembro del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Un par de observaciones breves, es sobre una modificación que se introdujo en el Estatuto de Personal, para que a los Jefes y Directores que ingresan por concurso, tengan la posibilidad o la obligación de tener una plaza en propiedad en la Universidad.

Quiero referirme sobre este asunto muy brevemente, para que conste en acta mi apreciación al respecto.

En primer lugar algo que don Carlos Morgan dice en la discusión del tema, de que debemos de tener muy claro, que eso posiblemente implique un aumento en la masa salarial de la Universidad y es algo que debemos de tener presente, sobre todo en un momento en que estamos discutiendo políticas fiscales, generado el proceso en parte por la preocupación en el incremento de la masa salarial. En ese período se toma un acuerdo que claramente es un aumento futuro de la masa salarial, debe quedar claramente establecido que eso se va a producir.

También que quede constando en actas, que al analizar dos casos que tenemos en la Universidad en estos momentos de personas muy valiosas, que se han venido a la UNED, y que han tenido luego problemas en las instituciones de donde vienen porque les dan un permiso por un año, para prorrogarse más allá de un año no se lo prorrogan y creo que esa situación nosotros tenemos que ver, que condiciones propias de nosotros como Institución, no podemos trasladarlas como problemas a otras instituciones del sector público, y que por otro lado, es una debilidad de nuestro sistema de la atracción de personas, porque si no se les puede dar ninguna seguridad posterior aquí, es muy difícil traerse a gente muy valiosa. Porque es difícil que personas con una gran trayectoria en una Institución y que tengan grandes capacidades para venir a dar muchos aportes a la UNED, se vengán por un período de 4 años y que después no saben qué va a pasar con ellos.

A estas dos personas que tienen una situación parecida en la UNED, les mencioné el día del informe de labores y creo que el día antes también, que conocía su caso el cual me había enterado un día antes, creía que debería plantear una modificación al Estatuto de Personal, para abrir la opción de que dado que reúnen todos los requisitos de ingreso en la administración pública, pudiera establecerse el mecanismo mediante el cual se diera la posibilidad de una plaza en propiedad en la Universidad y que pensáramos en un mecanismo para incorporar esa reforma en el Estatuto de Personal.

Desde ese punto de vista, creo que queda claro, que mi posición fue más bien desde el inicio, de que debería de darse una medida de ésta índole. En el fondo del acuerdo debo de coincidir, en general tal vez haría algunos cambios de forma que lo podríamos ver en la ejecución, pero creo que no vale la pena tocar el tema ahora, dado que ya se aprobó, pero en el fondo fue una sugerencia que incluso le dije a esta persona que está en una situación así, que me parece bien que después por parte de un Consejal se traiga el tema a conocimiento del Consejo Universitario y se logre aprobar.

Me parece sin embargo, hay que llamar la atención a una cosa, y es que el Consejo Universitario se contradijo con este acuerdo. Cuando nosotros hemos tomado una decisión nuestra, de política del Consejo Universitario, de que no se harán reformas reglamentarias y menos del Estatuto de Personal sin haber sido consultadas con la comunidad universitaria previamente. Me parece que en esta primera propuesta, lo que debería haberse hecho fue la etapa de consulta, para que después se pudiera dar la aprobación.

Me parece que no hay que precipitarse y menos cuando es Estatuto de Personal, nada más es como una sensación que me da, de que quisimos arreglar algo muy rápido, pero nos brincamos lo que nosotros mismos habíamos decidido como norma de comportamiento. Por eso sí quería hacer un llamado de atención en ese sentido.

Luego y que conste en actas, que no es cierto lo que Doña Marlene Víquez dice, de que en el caso del Conserje de Guápiles sencillamente lo quitamos.

El conserje de Guápiles no se quitó, se le dieron cantidades de oportunidades, se le buscaron ayudas, se reversó un acuerdo de despido para darle una nueva oportunidad, se le trató de ayudar de muchas maneras, nuestra solución como Administración no es nada más, que cuando una persona tiene problemas en el trabajo, ese día decirle que queda despedido, siguiendo desde luego el debido proceso que tiene que darse en estos casos. Pero en los que son como el caso de este Conserje de Guápiles, para reafirmar que la Administración puede quitar cuando alguien no rinde, me parece que eso sí es claro para la Administración cuando alguien no está cumpliendo con su trabajo, tiene la opción de abrir los procesos necesarios para tomar las decisiones que correspondan, pero sí aclarar que el caso de Guápiles es diferente y ahí se le trató de dar y el compañero Carlos Morgan puede confirmar de toda la ayuda posible dentro del esquema de la Institución, para darle alguna solución a su problema que generaba, el que no pudiera cumplir con su trabajo.

Además con el aumento de jornada laboral al médico institucional, se están tomando acciones preventivas en materia de alcoholismo y problemas crónicos de esta naturaleza que afectan a las personas.

Considero que en actas debe constar que el caso de Guápiles no fue una solución de cortarlo y ya, como se dice en el acta, sino que fue un proceso de ayuda a la persona y finalmente no quedó más opción que el despido, porque tampoco somos una institución de beneficencia, tenemos que cumplir con un trabajo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera aclarar muy rápidamente mi posición, porque sé que hay personas esperando para ingresar a esta sala.

La propuesta que hice en su oportunidad no tenía como propósito violentar una toma de decisiones de base participativa, todo lo contrario, fue un olvido en el sentido de que no pensé que eso implicaba una consulta y reconozco el olvido mío, no me percaté de que esa propuesta de acuerdo implicaba una modificación del Estatuto de Personal, sino que pensé la propuesta en el sentido de que hay un artículo en el Estatuto Orgánico que establece la estabilidad laboral y que además de eso el Consejo Universitario ha hecho nombramientos por concurso y nombramientos sin el concurso correspondiente. Entonces dado que la UNED es una Institución estatal, nos deben regir alguna normativa de carácter nacional como es la estabilidad laboral, consideré que lo prudente era presentar la

propuesta. La intención de que las jefaturas y direcciones no se den en propiedad, es para oxigenarlas y permitir la renovación, el propósito es ese, nunca violentar un acuerdo del Consejo Universitario con respecto a la base participativa.

He escuchado en varias oportunidades acá argumentos en defensa de la estabilidad laboral. Me pareció que la propuesta no tendría ninguna oposición precisamente, por lo argumentado acá en otras oportunidades; esto es con respecto a la primera observación que se hizo a ese acuerdo.

Varias personas se han acercado opuestas a ese acuerdo, sin embargo, me ha parecido muy atinente su aprobación porque eso obliga a los superiores de las jefaturas y direcciones a que se haga un seguimiento adecuado y que no se argumente que esperemos que se termine el plazo de nombramiento para resolver algún problema con la gestión de las jefaturas o direcciones, sino que el problema se tiene que resolver precisamente, cuando se plantea.

Con respecto al caso del señor César Monge Saballo de Guápiles, mantengo mi posición. El alcoholismo es una enfermedad y así ha sido declarada, por lo tanto, merece ser tratada como enfermedad. Además, esta institución no es la primera vez que despiden a una persona por alcoholismo.

Años atrás se había tomado la decisión con otro funcionario. Recuerdo un caso específico de la Editorial. En ese momento era miembro del Consejo Universitario y fui consecuente con la misma posición. Como se trata de una enfermedad, la institución debe buscar otros mecanismos para encontrar la solución. Sé que se siguió el debido proceso, pero mantengo mi posición en que al tratarse de una situación muy particular, debió encontrarse otra solución, obviamente tuvo sus implicaciones de carácter laboral.

Una Institución, la visualizo como un organismo vivo, por lo tanto, debe considerar la situación en ese caso. Soy respetuosa de las decisiones que se han tomado, pero eso no quiere decir que las tenga que compartir, porque considero existen otras soluciones, pero soy respetuosa de lo que se hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Soluciones que se podían buscar, se buscaron todas no se podía conseguir ninguna otra y no se le despidió por alcoholismo, se despidió por abandono del puesto, que es diferente. Quiero hacer la aclaración dado que usted lo usó para reafirmar que la Administración puede despedir cuando alguien no cumple, pero da la idea que se le despidió ya y no fue un despido ya, fue un despido tratando de ayudarlo en todos los extremos posibles.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sobre este acuerdo que tomó el Consejo Universitario, hoy hace ocho días, quiero empezar diciendo que lo aprobé; sin embargo, en aquella ocasión, igual que hoy, debo confesar que mantengo mis inquietudes. Me preguntarán ustedes ¿por que lo aprobé? porque hice un acto de fe en el sentido que don Guillermo Carpio me tranquilizó diciéndome que estaba

bien que no había ningún problema y los demás miembros del Consejo Universitario lo apoyaron.

Quiero informarles que algunas personas de la Universidad están inquietas con ese acuerdo, por no decir muy inquietas con el acuerdo. El decir de algunas personas de la Comunidad Universitaria es que nos vamos a llenar de gente de afuera, lo que se analizó aquí, es que no va a haber opción para los propios funcionarios de esta Universidad para tener propiedad, quiere decir que cada persona que venga aquí y participa en un concurso y gana el concurso ya tiene derecho a una propiedad.

Les comento esto asunto, porque muy probablemente vayan a llegar algunas cartas de algunas personas oponiéndose con firmas que sé que ya está en camino. Pero sí llamo la atención sobre ese asunto, el acuerdo ya está tomado y creo que fue tomado en firme, con mi voto, sin embargo, siempre tuve inquietudes.

Recuerdo que en el pasado se criticaba mucho que las personas que venían de afuera se quedaban, sobre todo por los ejemplos de los contraejemplos de lo que realmente hubiese sido bueno para la Universidad, particularmente cuando quedaron en propiedad algunos funcionarios que era deseable que terminaran su período y concluyeran su labor en la Universidad.

Considero que en su momento el Consejo Universitario valoró mi inquietud y valoró también la inquietud de don Juan Carlos Parreaguirre, al punto de agregarle un elemento a la propuesta relacionada con la evaluación; de manera que quedara contemplado que la posibilidad de mantenerse en propiedad después de un período de cuatro o cinco años, tuviera relación con un informe, una evaluación positiva de su gestión. Hay mucha gente inquieta, diría que más que inquieta y hasta molesta con este acuerdo del Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pude ver ese asunto, pero no podía venir a la sesión, me hubiera opuesto, porque implicaba un compromiso ineludible, una obligación de la Universidad en nombrar en propiedad en los aspectos presupuestarios, que aumentaría. Me parece peligroso adquirir ese tipo de obligaciones en esa forma, son normas de obligación y si aumentan el presupuesto en un mal momento para la Universidad, es un problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Déjeme decirle doña María Eugenia Bozzoli, que aquí se han dado dos situaciones históricamente. Hay algunos funcionarios que han participado en concursos de jefaturas y direcciones que al final los dejan y se han quedado, no en la Administración de don Rodrigo Arias, pero sí en la Administración anterior, han concursado y se ha aplicado algún mecanismo para que se quede, pero ha sido porque se busca el mecanismo, se busca la manera que se quede.

Sin embargo, me pareció atinente la propuesta, que aunque podía incrementar a futuro la masa salarial, creo que tanto el Consejo Universitario como las autoridades universitarias en general, deben ser sumamente cuidadosas en los próximos nombramientos, porque lo que aquí se ha visto es que si un jefe o un director, no hace bien su labor, lo que dicen es -esperemos a que se termine el período para que se vaya -. Los superiores lo que tiene que hacer es evaluar la gestión del director, en el acta donde se dio esa discusión, lo indiqué claramente, en esta Universidad cuesta que las personas tomen decisiones, tratan de usar otros mecanismos, pero no hacen en el momento oportuno lo que se debe de hacer. La propuesta tiene sus implicaciones, como incrementar la masa salarial.

Aquí comparto lo que dijo don Rodrigo Arias, una persona que se le nombre por cuatro o seis años y ha pasado por todo un proceso de selección, al cabo del período, su expediente está limpio y no hay algo que indique que ha trabajado mal, el aprendizaje, el valor agregado que ha adquirido la Institución, el darle las gracias y pagarle los reconocimientos a que tiene derecho, es un recurso que la Institución pierde. No se trata nada más de mirarlo en un sentido. Algunas personas han hablado del asunto opuestos a lo que se aprobó, sin embargo, lo dicen compañeros que están con estabilidad laboral, no lo dicen las personas que están en inestabilidad, el asunto es complejo.

ING. CARLOS MORGAN: A raíz de la inquietud de don Rodrigo Arias, le pregunté a don José Enrique Calderón si procede una suspensión o una revisión, para afinarlo más, el acuerdo este servidor lo aprobó, me convencieron y no tengo ningún problema, lo avalé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo único que cabe, si uno quisiera es un nuevo acuerdo, pero ya este por si surtió efecto jurídico sobre las personas actuales, todo jefe actual está cubierto por este acuerdo, aunque lo cambiemos, porque fue acuerdo firme, efectos ya surtió, sobre todo los que están actualmente en la Universidad.

Creo que no vale la pena precipitarse en una modificación, porque ya tiene efectos jurídicos, por eso les decía que aunque le hubiese hecho algunos cambios en su redacción, no tiene sentido, no habría nadie más por el momento en esa situación.

LIC. JOSE E. CALDERON: No se deben tomar acuerdos firmes cuando son asuntos muy trascendentales, debería de dársele pensamiento una semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos brincamos el proceso de consulta con el cual se hubiera podido catalizar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Si no se hubiera tomado en firme, posiblemente se pudo haber revisado, inclusive con el acta no se aprueba, el gran dilema es que se tomó en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Enrique, pienso que son trascendentales, pero esta es una Institución estatal y en ese sentido debe ser coherente con la toma de decisiones. El señor Rector y esta Administración ha sido clara, así lo he interpretado. Por ejemplo en el área administrativa y en algunas áreas, se han dado nombramientos a plazo fijo por mucho tiempo de manera consecutiva, por lo tanto, en el área administrativa. Esta Administración ha tomado decisiones para darle propiedad a esas personas, aquí es la misma situación.

LIC. JOSE E. CALDERON: Doña Marlene Víquez, más que todo es para protección de ustedes, tienen la posibilidad que durante una semana se da la oportunidad de poder dejarlo posteriormente, porque cuando se toman acuerdo firmes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya tienen efecto.

LIC. JOSE E. CALDERON: La firmeza no es obligatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso les dije al principio, que fue muy precipitada la forma en que se tomó este acuerdo, pero ya se tomó. Que sirva de experiencia para que nos acordemos que nosotros definimos que las modificaciones reglamentarias, estatutarias en el Estatuto de Personal primero se consultarían, pero en este caso no lo hicimos y existe la posibilidad de trabajar directo, es una decisión nuestra en cuanto a la forma de hacer las cosas.

* * *

Se aprueba el acta No. 1577-02 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1 Palabras de agradecimiento de la Dra. María Eugenia Bozzoli.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero agradecer por motivo de mi enfermedad, me enviaron flores, llamadas telefónicas, tarjetas, eso reconforta mucho. Me siento contenta por poderme incorporar, me hicieron mucha falta. Estuve leyendo actas, tratando de mantenerme al día en los asuntos de la agenda. Quiero expresar mi profundo agradecimiento por su interés.

Quiero indicar que en todo el año voy a tener un tratamiento que implica que tal vez algunas semanas por lo menos la primera de cada quimioterapia puede ser que tenga que estar ausente porque al principio hay reacciones difíciles de controlar y luego se normaliza, cuando se normaliza viene otra sesión. Este

tratamiento van a ser tres quimioterapias cada dos semanas, luego periodo de radiación que es mes y medio en forma diaria y a veces una se cansa mucho y a veces no. Dependiendo de eso va a ser mi cumplimiento, pero en los momentos que esté bien asisto y al final termino con 3 quimioterapias.

MBA. RODRIGO ARIAS: A nosotros nos hizo mucha falta y esperemos que pronto se recupere y siempre cuente con nosotros.

2. Nota del Dr. Jonatán Morales referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario para que el Grupo Kañik haga una presentación de su participación en la gira realizada por Sur América

Se recibe nota OBE-02-270 del 17 de junio del 2002 (REF. CU-234-2002), suscrita por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador de Cultura y Deporte de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que solicita audiencia para que los estudiantes del Grupo KAÑIK hagan entrega de libros donados por las universidades visitadas en la gira realizada por Sur América y presentar una exposición audiovisual del viaje.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota OBE-02-270 del 17 de junio del 2002 (REF. CU-234-2002), suscrita por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador de Cultura y Deporte de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que solicita audiencia para que los estudiantes del Grupo KAÑIK hagan entrega de libros donados por las universidades visitadas en la gira realizada por Sur América y presentar una exposición audiovisual del viaje.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita del Dr. Jonatán Morales y los estudiantes del Grupo KAÑIK a una sesión de este Consejo.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud de audiencia de funcionarios del CEMPA con la finalidad de presentar un informe práctico del Proyecto de Laboratorios Virtuales del CEMPA

Se recibe nota del 24 de junio del 2002 (REF. CU-245-2002), suscrita por la Licda. Marta Rivas, el Lic. Víctor Hugo Méndez y el M.Sc. Julián Monge, en la que solicitan audiencia con el fin de ofrecer un informe práctico del Proyecto de Laboratorios Virtuales, del CEMPA y del Proyecto CAERENAD.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 24 de junio del 2002 (REF. CU-245-2002), suscrita por la Licda. Marta Rivas, el Lic. Víctor Hugo Méndez y el M.Sc. Julián Monge, en la que solicitan audiencia con el fin de ofrecer un informe práctico del Proyecto de Laboratorios Virtuales, del CEMPA y del Proyecto CAERENAD.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los señores Marta Rivas, Víctor Hugo Méndez y Julián Monge a una sesión de este Consejo, con el fin de que brinden un informe sobre el Proyecto de Laboratorios Virtuales, del CEMPA y del Proyecto CAERENAD.

ACUERDO FIRME

4. Informe del Sr. Rector sobre visita a la Universidad de Puebla- México

MBA. RORDIGO ARIAS: La reunión en la Universidad de Puebla-México se convocó dado que dentro de la iniciativa del Plan Puebla-Panamá y los proyectos en etapa para desarrollarse estaba el de Educación Superior. Estos proyectos son grandes obras de infraestructura que unirían el sur mexicano hasta Panamá, desde carreteras, puertos, ferroviario, tecnología de información y comunicación, sin embargo hay un capítulo de desarrollo humano en el cual, quienes estaban convocando que era la gente de Puebla, resentían la ausencia de la educación superior. La idea de esta convocatoria a los Rectores de las universidades públicas de la subregión, del sureste mexicano hasta Panamá, era hacer una declaración de los Rectores de estas zonas con el propósito de que los Presidentes en la Cumbre la conocieran.

Lo que se hace es el llamado a posicionar el papel de la educación superior dentro de cualquier proceso de desarrollo, a solicitar recursos de los muchos que tiene el Plan Puebla-Panamá para que se aumente la inversión en desarrollo humano y solicitar un porcentaje de recursos para la educación superior. Ahí es importante estar reuniones porque más adelante, si todo da los resultados esperados, en el momento que hay dinero y se da la posibilidad de presentar proyectos, hay que estar atentos a presentarlos cuando corresponde.

El Plan Puebla-Panamá cuenta con un financiamiento previsto de \$4000 millones para diferentes obras, de ahí se estaba pidiendo que el desarrollo humano tenga un 7% y al menos el 20% se invierta en educación superior, no es dárselo a las universidades. La idea es iniciar proyectos que mejoren las comisiones regionales de desarrollo.

Esperamos que se llegue a que los Presidentes la puedan conocer y la incorporen como unos de los temas de trabajo para que se vayan sentando las bases de los proyectos que en educación superior se desarrollarían amparados al financiamiento del Plan Puebla-Panamá, que fue iniciativa del Presidente de México. Se crea una conferencia de todos los Rectores de la zona, la idea es reunirse una vez cada 6 meses.

ING. CARLODS MORGAN: ¿De dónde provienen los fondos?

MBA. RODRIGO ARIAS: De diferentes organismos internacionales. Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano y otros.

ING. CARLOS MORGAN: ¿Hay alguna restricción?

MBA. RODRIGO ARIAS: De momento se están planteando cuáles son los grandes proyectos, ante todo son de infraestructura: carreteras, puertos, ferrocarriles y para telecomunicaciones.

El llamado es que se vea que toda la infraestructura necesaria pero no será suficiente para alcanzar los objetivos que justifican la existencia del Plan Puebla-Panamá, van orientados a mejorar el desarrollo humano de la región. De ahí se dice que no se podía dejar de lado la educación superior.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que es una oportunidad para la expansión de la UNED a nivel centroamericano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando me correspondió participar, todas las propuesta de planes bilaterales y laterales, hay que apoyarlo, pero que lo que tendría que decir como fundamento en la acción conjunta es la educación a distancia. Creo que la mayoría de gente estuvo de acuerdo con eso. La declaración es general, en el momento de los grupos de trabajo habrá que definir los elementos de los programas que se desarrollarían, entre ellos los que se pueden hacerse a educación a distancia.

En ese sentido se dio una inquietud porque el que llegó en representación de los que estaban organizando la reunión de Mérida, mencionó que era muy difícil que la resolución que saliera de los Rectores las pudieran ver los Presidentes porque la agenda estaba hecha. Esto generó cuestionamientos de que tenía que hacerse posible para que se diera, se decidió que los Rectores que pudieran contactar con sus Presidentes lo hicieran. Entonces don Gabriel Macaya contactó a don Abel Pacheco, manifestó que estaba de acuerdo en que tiene que estar la educación superior involucrada pero tiene que ser en educación a distancia. Creo que se van a abrir oportunidades y hay que saberlas aprovechar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente, es una buena oportunidad que le puede favorecer a la UNED, lo que debemos hacer es ser cuidadosos que los programas de la UNED sean a distancia para poder satisfacer esas expectativas, porque hemos observado que hay programas que tienen un alto porcentaje de cursos presenciales o sea que se requiere de tutoría o de algunas actividades de carácter presencial y si se llega a dar la oportunidad con Puebla, entonces la UNED tiene que dar una respuesta efectiva en que es educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que estemos en condiciones de responder a las expectativas cuando se dé la posibilidad de presentar proyectos. Para que esta oportunidad se aproveche hay que estar participando en todas las actividades preliminares. Siempre que hablé lo hice enfocado hacia educación a distancia.

En este momento la educación a distancia está en todo, la inauguración del evento la hizo el Gobernador de Puebla y cuando lo hizo se refirió sobre todo la situación educativa de Puebla y a 10 iniciativas que tiene para desarrollar la educación en Puebla y una de ellas es educación a distancia.

5. Nota del Programa de Producción Audiovisual referente a la elaboración del video “El Maestro” realizado por el productor Luis Fernando Fallas

Se conoce oficio VF-2002-082 del 26 de junio del 2002 (REF. CU-247-2002), suscrita por la Srta. Adriana Oviedo Vega, funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente a la elaboración del video “El Maestro”, realizado por el productor Luis Fernando Fallas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este documental se va a usar para la inauguración del Congreso sobre Educación que está realizando CONARE.

Se toma nota y se agradece.

6. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión de la Comisión de Políticas Fiscales con las organizaciones gremiales y laborales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería era informarle a los miembros del Consejo Universitario que el martes pasado se tuvo la segunda reunión de la Comisión de Políticas Fiscales con las organizaciones gremiales, la cual es una comisión nombrada por el Consejo Universitario.

Se le entregó toda la documentación que la Comisión ha analizado, se elaboró un folder amplio donde aparecen las minutas de las reuniones desde su inicio, las distintas versiones del documento de orientación de los recursos institucionales y el martes pasado se hizo una presentación de los siete escenarios que elaboró la Comisión considerando algunos supuestos.

Mi interés era informarle al Consejo Universitario que ha sido muy satisfactoria la participación de las organizaciones, han manifestado con toda libertad sus preocupaciones y nos ha permitido expresar nuestras preocupaciones y sobre todo, hemos sido reiterativos de que el interés es encontrar una solución conjunta abierta, con la mayor transparencia que beneficie a la Institución pero que todos participemos en las decisiones que son importantes para el futuro de la Universidad.

Se les adjunta dictámenes a la Oficina Jurídica para saber si ciertas propuestas son viables o no, también sobre la Dedicación Exclusiva y se les comentó el asunto de las anualidades. Se les indicó que cualquier documento que la Comisión elabore, sería respetuoso de todos los derechos laborales de los funcionarios y que todo lo que puedan contribuir con mejorar el documento se agradece, porque se va por la 5 versión que no es la última y que habrá próximas sesiones para poder analizar tanto los aportes que ellos han hecho, como otros que nos puedan hacer llegar los funcionarios de la Universidad o los estudiantes.

De ahí tomé la iniciativa de elaborar la propuesta de acuerdo para tener informada a la comunidad universitaria de lo que ha sido el trabajo de esta reunión.

* * *

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura a la propuesta de acuerdo sobre reunión de la Comisión de Políticas Fiscales con las organizaciones gremiales y laborales.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se les hizo entrega de toda la documentación, se fijó una próxima reunión para el 16 de julio, con el propósito de que pudieran tener el tiempo suficiente para analizar la información y hacer el mayor número de propuestas.

Es una propuesta de acuerdo respetuosa y es una excitativa y una forma de reconocer el trabajo que han hecho las organizaciones al participar en esta comisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Al final del documento dice “las organizaciones gremiales y laborales de la Institución harán su mejor...”: Creo que quedaría mejor “han hecho y seguirán haciendo su mejor esfuerzo para contribuir...” porque esto refuerza la idea de que han participado

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es el propósito de esta propuesta?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Informar a la comunidad universitaria que las organizaciones han asumido el espacio para participar. Se están levantando las minutas y he tomado nota de las observaciones de ellos, a cuales me parecen valiosas, eso implicará modificaciones a la versión 5 del documento “Reorientación de todos los gastos”, en algunos aspectos, a la vez, informar a la comunidad universitaria sobre qué está sucediendo, compartir una actividad con la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quiénes están participando?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Han participado: Doña Anabelle Castillo, doña Ilse Gutiérrez, don Mario Alfaro, don Mario Meoño, don Mario Valverde y don Carlos Vega.

MTRO. FERNANDO BRENES: Como bondad de la propuesta, un asunto que tiene que ver con la tranquilidad de la comunidad universitaria. He percibido por comentarios, cierta inquietud en relación con este documento que empezó a circular en todos los niveles y cada vez que me preguntaban le indicaba la razón de ser de este análisis. Les reiteraba que todos los asuntos han sido consultados y lo que se está tratando es procurar un mejor futuro para todos, de manera que cuando les explicaba temas como anualidades o dedicación exclusiva, me dio la impresión de que quedaban más tranquilas. Incluso me da la impresión de que no leían bien el documento porque no tenían claro lo que les explicaba a estas personas.

Encuentro que el documento a lo que estaría apuntando es hacia una información a la comunidad universitaria, que venga a reforzar que cualquier propuesta que salga del Consejo Universitario seguirá siendo consultada y está orientada a garantizar que la Universidad va a estar financieramente bien, no solo en el corto plazo sino a mediano y largo plazo y que es responsabilidad de todos.

Encuentro de mucha utilidad que la comunidad universitaria conozca que en esta comisión han participado representantes de las organizaciones gremiales y laborales y que no se ha hecho ningún tipo de actividad ajena a ellas.

Estaría dando la aprobación a esta propuesta, sabiendo que estaríamos ayudando a que las personas de la Universidad encuentren la razón de ser y el significado de una propuesta como la que está circulando.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Me enteré que hay nota de las organizaciones gremiales en relación con este asunto?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos se comprometieron a enviar una nota a la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me comentaron que había una nota de las organizaciones gremiales sobre su participación en la Comisión, pero no la conozco.

Parece que hacen una serie de afirmaciones que no puedo decir que son de esa manera, por eso quiero saber quiénes han participado, qué posición han tenido en su participación.

Hace 8 días doña Marlene me acusó de que no había sido solidario con la Comisión en mis sesiones públicas con los funcionarios porque lo que he dicho en esas sesiones, es que ha sido de que es una propuesta que se está elaborando por parte de una comisión que creó el Consejo Universitario, que participé en dos reuniones y que había cuestionado mucho las medidas planteadas para que la gente tenga tranquilidad que son planteamientos que ni siquiera han llegado al Plenario y así ha sido con las reuniones que participé en esta Comisión.

Luego me consultaron de algunas en particular y manifesté cómo se podría implantar, y cuáles por motivos legales tenían que replantearse, comenté de propuestas alternativas que en el pasado se habían dado sobre aspectos de dedicación exclusiva pero en la comisión con mi presencia, no hemos entrado analizar cada medida, sino que nos dedicamos en segunda participación, a revisar los considerandos con el propósito de que tengan una orientación al uso de los recursos institucionales de acuerdo con prioridades que la Universidad defina.

¿Cuál es la diferencia? que mis reuniones con ante la comunidad universitaria son públicas, con el propósito de que la gente pueda preguntarme lo que quieran alrededor de esta situación. Está bien que haya surgido, porque permite aclarar eso y de frente a las personas pueda comenzar a aclarar y reversar la incertidumbre institucional que se ha venido creando por otros motivos. Por eso mi posición ha sido clara en el sentido de que son propuestas que se están elaborando porque ya existían políticas fiscales y así lo indiqué en la última sesión pública, y que se estaban revisando y que surge la necesidad de pensar en otras políticas fiscales.

Si el Consejo se va pronunciar, quiero tener claro cuál es el propósito de esto y cualquier documento que el Consejo Universitario vaya a sacar en esta materia, tiene que estar orientado a informar y ahí es donde estaría de acuerdo en destacar algún tipo de comunicado de información. A esta propuesta le tengo observaciones de forma y de fondo, de aspectos que creo que dentro de este ambiente corresponde decir las como son.

Las propuestas de políticas fiscales han estado en una comisión, no han sido discutidas en el Plenario como tal, pero dado que hay una propuesta para que el Consejo se pronuncie, es importante tener claro cuál es el propósito. Creo que debería ser informativo y si es de esa forma, le haría algunos cambios de lo que sería el acuerdo del Consejo Universitario, que hasta el día de hoy solo ha sido la conformación de la Comisión y agregarle de comisiones laborales y gremiales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero rescatar la propuesta, porque como lo expresó don Fernando Brenes ha existido angustia por parte de los funcionarios y el único propósito que nos mueve es indicarle a la comunidad universitaria que se está en proceso de construcción de una propuesta.

Se ha relacionado como que la propuesta estuviera aprobada y el Consejo Universitario tuvo el atino de incluir a las organizaciones en la construcción de la propuesta y creo que es importante que la comunidad conozca que las organizaciones han participado y han hecho sus aportes, esto no quiere decir que han estado de acuerdo con todos los puntos de la propuesta, sino que han manifestado sus observaciones y oposiciones.

Considero que en ese sentido es importante que se analice, porque en ninguna parte de la propuesta dice que comparten la propuesta o que están de acuerdo con el documento de la versión 5.

La propuesta lo que dice es que es un proceso de construcción que se está haciendo es una forma más de demostrar que en la toma de decisiones a que se llegue, todos están participando, algo que no ocurrió en administraciones anteriores y que al final, las políticas fiscales de la época del 95-96 fueron impuestas, aunque las organizaciones gremiales las apelaron y no fueron acogidas sus observaciones. En ese momento se hizo un llamado vehemente a la Asamblea Universitaria para que analizara esas propuestas fiscales, digo esto con conocimiento de causa, porque estuve en esa época y no hubo oportunidad para que en la definición de las medidas fiscales participaran funcionarios y las organizaciones.

En ese sentido, me parece importante que el Consejo Universitario una vez más, demuestre su apertura e interés de que en la toma de decisiones hay una participación real.

Fuera de ese motivo no existe ningún interés. Las organizaciones han hecho observaciones atinentes, se han estudiado los documentos y en síntesis han indicado que no están de acuerdo con el asunto de que se rebaje el 9%, de incremento salarial al inicio de cada año, tampoco con el rebajo del porcentaje de la anualidad y con la dedicación exclusiva. Estas han sido las tres oposiciones esenciales que han manifestado y la forma como ha analizado la Comisión el asunto, tal vez no haya sido la mejor porque han encontrado soluciones desde el punto de vista de los recursos personales que tiene que ver con salarios y no se han analizado otros escenarios que no afecten la masa salarial. Hicieron observaciones atinentes en el sentido de que habría que analizar qué aspectos de la masa salarial es lo que la está inflando y además, analizar el crecimiento de la Institución, si la Universidad con los recursos que tiene, el 7,29% del FEES, tiene la capacidad para atender 18 mil estudiantes como lo está haciendo en este momento.

Por eso considero que la propuesta es válida porque los aportes de las organizaciones quedarán por escrito en la minuta.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero ubicar por que se está dando esta situación. Esto se da porque la Comisión ha venido trabajando de manera sistemática durante dos meses y en un momento dado sale información que la Comisión no tiene debidamente construida y sale del Sindicato y éste publica parte de esas conclusiones sin terminar que tiene la Comisión.

La reacción inmediata que tiene la Comisión, es que no se tiene nada que ocultar, presentó al Consejo la propuesta de que se integren en la Comisión las organizaciones gremiales entonces se le dieron los documentos que ha elaborado la Comisión.

La Comisión ha construido una propuesta que está sin acabar, pero eso es la reacción política del Consejo Universitario en aras de su transparencia ante una información que con otros intereses publica el Sindicato. Así lo manifesté en la reunión del Sr. Rector con la comunidad, que es una propuesta en construcción, soy el coordinador y les dije que los documentos eran públicos. Al día siguiente presenté la propuesta al Consejo Universitario que aprobó para que se integraran las organizaciones laborales.

Quiere decir que todos los documentos en construcción, son públicos porque se los dimos a las organizaciones laborales. Tuve la paciencia de ordenar todos los documentos porque no estamos poniendo a la Institución en peligro. El único objetivo de la propuesta, es ver dónde se orientan más apropiadamente los recursos institucionales.

Esta situación se genera y crea un ambiente de intranquilidad en la comunidad universitaria, que no lo sepan manejar es otra cosa. La Comisión en aras de esa transparencia, saca la información que está haciendo e invita a las organizaciones laborales. He insistido que no me voy a prestar a ningún juego, la

única hipótesis de trabajo que tiene la Universidad en este momento sobre la reorientación de los recursos institucionales, es la hipótesis de trabajo de la Comisión que nombró el Consejo Universitario.

Una hipótesis solo tiene dos salidas, es falsa o verdadera y para poder demostrar que es falsa o verdadera tengo que lanzar otra hipótesis de trabajo para decirle que la Comisión está totalmente equivocada y apuntar directamente al blanco pero no haciendo discursos de cosas que no saben lo que están diciendo, no tienen la información pertinente y la alteran con otra intención.

Como coordinador de esta Comisión retrasé el trabajo porque era consciente de que era más importante construir, poder orientar las políticas que estábamos construyendo de todo lo que han sido las políticas institucionales, poder tener el marco de lo que puede hacer la Universidad y luego ver qué es lo que se puede hacer.

Hasta este año se reactivó esta Comisión en forma acelerada porque queríamos ver cual es la base real de recursos para poder sustentar las políticas.

Lo que se quiere es informar que estamos en el trabajo de construcción que hemos llamado a las organizaciones laborales a que aporten, que si bien no pueden estar de acuerdo en todo lo que estamos diciendo, al fin tenemos que consultarle a la comunidad universitaria qué es lo que estamos haciendo para que la comunidad diga que estamos errando en ese camino, sentimos que si se nos está lesionando, que nos retroalimenten.

De manera que lo que salga de esta Comisión, sea institucional, participativo, porque somos una Universidad que tiene 25 años de existencia y debemos dar muestras de una madurez institucional. Porque en 25 años la Universidad ha sobrevivido con limitaciones de recursos, en la práctica siempre hemos tenido que priorizar los recursos. Me parece que debemos seguir en esa política de informar.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias da lectura a la carta abierta enviada a la Comunidad Universitaria de las agrupaciones gremiales y laborales.

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: El espíritu es parecido a lo que estaba comentando doña Marlene Víquez y don Carlos Morgan. Lo que nos preocupa es informar a la comunidad que todos sepan que las cosas han sido transparentes. Los estudiantes fuimos incorporados después a la Comisión y hemos hecho nuestras críticas constructivas con respecto al documento, hemos aportado y queremos seguir aportando.

Apoyo la propuesta de los compañeros, porque me parece muy sana la propuesta por parte de la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me alegra montones que haya entrado esta carta abierta al Consejo Universitario en estos momentos, cerca de las once de la mañana. Es una muestra efectiva que la propuesta es necesario aprobarla porque los puntos 1, 2, 3, 4 excepto el último párrafo, comprueba que efectivamente ellos han hecho aportes muy importantes a la Comisión cuando indican que no se analizan otros escenarios, que fue lo que indiqué hace un momento, que hay algunos aspectos de carácter salarial que a ellos les afecta, que se deben de estudiar otras opciones. Todo eso ellos lo indicaron, creo que así constará en el acta, lo indicado por cada persona.

Más bien con base en esta nota, es necesario aprobar la propuesta. Si la nota es enviada a la comunidad universitaria y conocida por el Consejo Universitario, pues el Consejo Universitario debe saber que varios de los puntos que están en esta carta abierta, son muestra de que ellos han hecho observaciones importantes a la propuesta y creo, que con mucho más razón al Consejo Universitario debe decir que la versión 5 que se tiene actualmente, es una de las tantas versiones y que todavía no se ha llegado a la versión final.

El último párrafo que ellos manifiestan acá lo respeto, ellos tienen una posición particular, sin embargo la Universidad la hacemos todos. Creo que lo que interesa es informarle a la comunidad universitaria que todas las observaciones que nos hagan llegar, las agradecemos y que esto es parte, de una política transparente y de participación que ha tenido este Consejo Universitario en la toma de decisiones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Reforzar la idea que efectivamente cobra más razón de ser y más sentido, la propuesta de este Consejo Universitario ante los términos de esta nota, parte de un par de infortunios que para mi gusto tiene la nota, específicamente el último párrafo, creo al igual que doña Marlene Víquez, que la Universidad la hacemos todos y que igual ellos que nosotros, tenemos la responsabilidad de buscar soluciones a los problemas de diferente índole que tenga la Universidad.

Me extraña este último párrafo, puesto que si algo han reclamado en el pasado las diferentes organizaciones de esta Universidad y personas, ha sido la poca participación que han podido tener en las decisiones importantes de esta Universidad.

Me parece que es inoportuno decir que proponemos que en adelante las inversiones de la Universidad se financien buscando caminos innovadores, me parece inoportuno, porque creo que esta Universidad a lo largo de estos 25 años, ha podido sortear la gran cantidad de problemas que ha tenido que resolver financiera y administrativamente al mejor estilo de Houdini, casi como un mago haciendo magia para estirar los recursos de que ha dispuesto esta Universidad al

punto que siempre se ha mantenido como una Universidad estable. Habrá que seguir pensando creativamente, pero no porque en el pasado no se haya hecho.

Justamente la nota cobra mayor razón de ser a la propuesta del Consejo Universitario cuando leo los términos de esta carta. Por supuesto, manifestar extrañeza también por este rechazo ad portas y por otros términos planteados en esta nota, como si nunca hubiesen conocido lo que se estaba haciendo, siendo que fueron partícipes de las reuniones de trabajo de esta Comisión, como si se hubiesen hecho a puerta cerrada todas las propuestas que como muy bien lo decía don Carlos Morgan está a nivel de la Comisión.

Me faltaba informarles que cuando he comentado esto con las personas que se me han acercado a consultar, les decía que esto ni siquiera ha llegado al Consejo Universitario, que incluso a nivel de Comisión es una propuesta, por lo que me parece importante la propuesta del Consejo Universitario en ese sentido.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tal vez no conozca todos los antecedentes del asunto, pero por lo discutido hoy me parece que esta carta abierta no aporta nada al tema que se está tratando.

Se rechaza ad portas un documento que está en discusión. Un documento que está en discusión no se rechaza ad portas, se mejora, se arregla, pero no es factible de rechazo porque es un documento preliminar, que está en discusión.

Luego las sugerencias que se hacen pues como se ha indicado aquí, son sugerencias de lo que ya viene haciendo la Universidad, que no es que haya dejado de actuar en este sentido para recoger nuevos recursos. Me parece que las organizaciones que firmaron este documento, no han aportado una asistencia al Consejo Universitario, una ayuda en el sentido de ir mejorando las ideas que haya en esa Comisión de políticas fiscales.

Con respecto a la propuesta, me parece que está en orden, no sé cuales son las diferentes propuestas de forma que se tienen, pero tengo una y la voy a decir. En el punto 2) donde dice “que el documento de reorientación de los recursos institucionales está en proceso de construcción, por lo tanto, cualquier observación es bienvenida dado que el propósito es enriquecer el documento con los acuerdos de toda la comunidad universitaria” agregaría “en este sentido que se queda a la espera de la sesión de la Comisión de Políticas Fiscales”. Se uniría el punto 2) con el punto 3), porque si no lo hacemos así, el punto de acuerdo queda igual que el punto del considerando 4), el considerando tiene que conducir a una propuesta, entonces para que quede más bien como propuesta.

La otra inquietud sería separar donde dice “sobre la reorientación de los recursos financieros institucionales.”, y poner en un punto 3) “ese sentir de este Consejo Universitario de medidas...” , porque son dos ideas diferentes, una es esperar la sesión de la Comisión y otra es que el Consejo Universitario concluye.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sobre esta carta directa de las organizaciones gremiales y laborales al Consejo Universitario, nada más como para reafirmar lo que he venido insistiendo en las sesiones públicas y en la misma presentación del informe de labores, de que el presupuesto es una materia compleja, y aquí se dicen cosas que ya de por sí en la UNED presupuestariamente hablando, sobrepasa lo que aquí mismo se indica, por ejemplo aquí se señala que el FEES debe ser especialmente para el pago de los salarios de la Universidad y todos sabemos que presupuestariamente el FEES en la UNED, desde que se crea esta Institución ha sido insuficiente para pagar planillas, siempre ha tenido que financiarse algo de las planillas con otros recursos.

Ese error que se plantea es un reflejo claro de lo complejo que es la inflación presupuestaria y por eso es muy susceptible de malas interpretaciones como las que se han venido dando en la Universidad en los últimos meses, algo que he querido aclarar en estas sesiones públicas, donde entonces en público las personas puedan preguntar lo que quieran al respecto y aclararles cuál es la situación real.

Aquí se mencionan dos o tres veces algunas de las discusiones que tuvimos el año pasado en una Comisión que había formado desde la Rectoría con representantes de las organizaciones gremiales y laborales con el propósito de analizar la fórmula de salarios. A mi me preocupaba, tal y como lo señalan acá, que aún con la última fórmula existente en la UNED seguimos perdiendo en relación con la inflación, que es menos que antes y eso a pesar de que tiene una mayor inversión de los recursos del FEES para cubrir salarios en la Universidad. Resulta que su fórmula lo hace perder en relación con la inflación.

A esta Comisión, como les comenté a ustedes el primer día que vine a la Comisión de Políticas Fiscales, les había dicho que fuéramos muy creativos, que no nos apegáramos a nada existente en presentar una posible nueva fórmula. No se llegó a nada concreto en ese sentido, no hubo planteamiento nuevo de una verdadera fórmula y de momento se dejó el tema sin tratar, dado que dentro de lo que hay firmado y vigente en la UNED, la fórmula actual todavía cubre todo el año 2003. A finales del 2003 tendríamos que negociar una nueva fórmula salarial.

Como las organizaciones gremiales mencionan varias veces el trabajo de la Comisión, quiero que conste en actas que había formado esa Comisión con representantes de las organizaciones gremiales, para analizar en una época tranquila como les decía, que no era de negociaciones, sino el analizar la fórmula salarial sin ninguna presión de ningún tipo, dado que había una vigente que nos cubría por suficiente tiempo, pero no se llegó a ningún planteamiento innovador que era lo que esperaba en esa Comisión, porque en la UNED está muy interiorizado lo del aumento de principio de año y eso es una barrera que por razones culturales creo que es difícil modificarla, tendríamos que verlo sin embargo hasta que se tenga que replantear la fórmula vigente, si es que corresponde hacerlo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante decir que justamente con la reunión con estas organizaciones, se manejó el tema bastante bien en el sentido, como decía don Carlos Morgan no es un problema seriesísimo que la Institución va a entrar en ciertas crisis pero que sí es importante que todos pensemos en mejorarlas sobre todo a futuro, esa es la responsabilidad de todos, esa fue la hipótesis más fuerte que se manejó.

En cuanto al documento, sí me llama la atención en el párrafo último, dice que no somos los llamados a soluciones financieras, me parece bien eso de un Sindicato, pero de una Asociación de profesionales por ejemplo, me parece interesante escucharlos.

En relación con la propuesta de acuerdo, en términos generales me parece bien porque está en el sentido de informar a la comunidad universitaria la complacencia y lo que se ha hecho. No sé lo que les parece a ustedes en esta parte donde dice “que todos los funcionarios de la Universidad, porque no dudamos que las organizaciones gremiales y laborales harán su mejor esfuerzo para contribuir, con dar a conocer las propuestas a sus asociados y encontrar las soluciones apropiadas”, etc. Sería interesante incluir ese término de que ellos sean los que trabajen con los asociados en difundir la información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece buena la sugerencia del compañero Juan Carlos Parreaguirre, no sé si nosotros podemos solicitar a las organizaciones que lo divulguen.

ING. CARLOS MORGAN: Antes que se diera todo esto, vean el nivel de transparencia con que nos hemos manejado y siempre la intención que hemos tenido, quiero leerles la carta que le dirijo al Lic. Jimmy Bolaños el 21 de mayo.

* * *

El Ing. Carlos Morgan da lectura a nota dirigida al Lic. Jimmy Bolaños de la Oficina Jurídica y la nota enviada a las organizaciones gremiales y laborales.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Creo que más transparencia no puede haber y como ven, el sentido es el mismo, puedo criticar algo si doy la contraparte, pero si no lo doy, simplemente estoy haciendo discurso y no me voy a prestar para discurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante en los considerandos incorporar uno inicial en la cual se diga que en la sesión equis, de tal fecha, el Consejo Universitario conformó una Comisión de Análisis de las Políticas Fiscales de la Universidad.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias vuelve a dar lectura a la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De la propuesta en el punto 5) tengo algunos cambios de forma, sugiero que diga lo siguiente “5) En la última reunión de la Comisión se aclaró a los representantes de las organizaciones gremiales y laborales que las acciones que se propondrían al Plenario del Consejo Universitario, respetarán en todos sus extremos los derechos adquiridos por los funcionarios de la Universidad” y hasta ahí lo dejaría, creo que no es necesario entrar a hablar de aspectos concretos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El propósito de esto es importante porque la Comisión, ha solicitado los dictámenes correspondientes paralelo a lo que se propone.

Por ejemplo, con respecto a la dedicación exclusiva, se hizo una propuesta, sin embargo se mantiene mientras llegaba el dictamen de la Oficina Jurídica y ahora con mucho más razón es importante ponerlo, porque ellos hablan aquí en el punto 10) que el Asesor Legal manifiesta en el oficio equis, que tanto las anualidades como el reconocimiento de años y la dedicación exclusiva son derechos adquiridos, pero lo importante, es que ese dictamen surgió porque fue la Comisión la que lo solicitó, y hay evidencia de esta consulta. Me parece muy bien que diga “en todos sus extremos”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece que el propósito de ese 5) considerando es decir que se han de respetar los derechos adquiridos, no el procedimiento de análisis de los cambios que se podrían hacer en relación con algunos aspectos como anualidades o dedicación exclusiva. Si se quiere explicitar creo que debería ser por separado.

Lo digo porque también a como está redactado aquí, cualquier persona perfectamente puede pensar que se hace una consulta legal para ver cómo se modifica, porque así es como se procede cuando hay que hacerlo. Los dictámenes de Asesoría Legal son para sustentar las acciones que se toman, de igual uno puede hacer una consulta a la Oficina Jurídica de cómo modificar tal cosa, y con la mala información que se ha manejado y que se ha manejado mal intencionalmente con algunas personas sobre todo en docencia, eso perfectamente se analiza al contrario.

Pienso que lo que tiene que quedar categóricamente dicho es el respeto en todo su gestión de los derechos adquiridos por las personas. El quinto considerando puede decir “que en el análisis de las propuestas se ha acudido a hacer las consultas en la Oficina Jurídica, como son los casos de las anualidades,

dedicación exclusiva, etc.” también se podría indicar cuál es la conclusión de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El dictamen de la Oficina Jurídica solamente se ha pronunciado sobre la dedicación exclusiva, no se ha pronunciado sobre los otros.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces agreguemos un quinto considerando “que dentro del análisis de las medidas que se han propuesto o que se han analizado dentro de la Comisión”, porque ni siquiera están propuestas en el Consejo Universitario, no podemos hablar de propuestas acá, “se han analizado en la Comisión Especial de Políticas Fiscales, se solicitaron dictámenes a la Oficina Jurídica en relación con las anualidades y la dedicación exclusiva”.

* * *

Continúa leyendo el M.B.A. Rodrigo Arias la propuesta.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el punto 3) del acuerdo, tengo algunos cambios, porque las medidas que se tomen sí son responsabilidad del Consejo Universitario, llegar a la propuesta de medidas es algo en lo que creo que todos podemos participar. Nosotros no podemos entrarnos en las medidas específicas que se discuten y analizan, sino en el proceso que se está dando.

Tengo una propuesta que dice así: “...Es el sentir de este Consejo Universitario que la adopción de nuevas políticas fiscales es de interés de todos los funcionarios de la Universidad, por lo que no dudamos que las organizaciones gremiales y laborales de la Institución, han hecho y harán su mejor esfuerzo para contribuir con la búsqueda de los mejores acuerdos para reorientar de mejor manera el uso de los recursos institucionales, de acuerdo con los intereses de los estudiantes, funcionarios de la UNED.”

Quiero quitar la palabra “solución” que aparece en el documento, porque una solución se da a un problema y ustedes saben que no veo la situación como problema.

Digo que eran de fondo y no solo de forma, porque quitar soluciones me parece que es un asunto de fondo y le da solución a un problema, si lo centralizamos como problemas hay que dar una solución, sino no, porque creo que es responsabilidad del Consejo Universitario lo que tenga que acordar, es responsabilidad de nosotros, sin embargo es de interés de todos.

Creo que son cosas que uno debe de dejar claro y si es desde ese punto de vista, como lo indican al final de la carta abierta, creo que tal vez mal usados algunos términos, sí somos nosotros el órgano que tiene que tomar los acuerdos en esta materia.

Cómo se llega a hacer las propuestas con participación, pero finalmente son órganos colegiados y personas los que tienen que tomar decisiones y ahí se tiene que ver en qué medidas se incorporan o no, las recomendaciones que se recogen en el proceso de construcción de las ediciones, siempre vienen separados esos procesos, uno es el de la toma de decisiones para lo cual hay personas, hay autoridades y otro es de construcción de las decisiones, que creo que debe ser como una amplia base participativa, como hemos tratado de hacerlo en este tiempo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que las sugerencias que el señor Rector da mejoran la propuesta y efectivamente van con esa intención, a la hora de redactar esta propuesta el propósito no es eludir una responsabilidad, en eso hemos sido muy claros, tanto en la administración de don Rodrigo Arias como en este Consejo Universitario, hemos manejado un discurso y queremos ser consecuentes con ese discurso, de que hay decisiones que tomó el II Congreso Universitario, hay decisiones que aprobó la Asamblea Universitaria con los Lineamientos de Política Institucional, hay acuerdos de este Consejo Universitario. Al final es el Consejo Universitario el que toma la decisión pero, ha tenido una base participativa y todavía recuerdo precisamente la propuesta aprobada por este Consejo Universitario, gracias al exmiembro del Consejo Universitario don Rodrigo Alberto Carazo, sobre base participativa y este Consejo Universitario ha sido sumamente coherente con esa propuesta, así que me parecen muy atinadas las observaciones porque el propósito no es trasladar una responsabilidad que es nuestra, pero sí demostrar que en la toma de decisiones, todos están participando desde el punto de vista que lo pueden hacer.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aprobamos el documento con las modificaciones indicadas.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 8), del 18 de octubre del 2000, el Consejo Universitario formó una Comisión de análisis de las políticas fiscales de la Universidad.**
- 2. El Consejo Universitario, en sesión 1576-2002, Artículo III, inciso 1), acordó incorporar en la Comisión de Políticas Fiscales a los representantes de las organizaciones laborales y gremiales de la UNED.**
- 3. La Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario ha brindado a las organizaciones gremiales toda la información que está en análisis en la Comisión de Políticas Fiscales.**
- 4. Al 28 de junio del presente año, los representantes de las organizaciones laborales y gremiales han participado ampliamente en dos sesiones de trabajo de la Comisión, aportando sus observaciones para enriquecer el documento “Propuesta base para la orientación de los recursos institucionales” en su versión No. 5.**
- 5. De acuerdo con el informe del Coordinador de la Comisión de Políticas Fiscales, aún está pendiente otra reunión para el 16 de julio con los representantes de las organizaciones laborales y gremiales, para conocer sus últimas observaciones y sugerencias al documento citado.**
- 6. En la última reunión de la Comisión, se aclaró a los representantes de las organizaciones laborales y gremiales, que las acciones que se propondrían al Plenario del Consejo Universitario respetarán, en todos sus extremos, los derechos adquiridos por los funcionarios de la Universidad.**
- 7. Dentro del análisis de las medidas que se han analizado en la Comisión de Políticas Fiscales, se solicitaron dictámenes a la Oficina Jurídica en relación con las anualidades y la dedicación exclusiva.**
- 8. El documento final que se proponga al Plenario del Consejo Universitario para la reorientación de los recursos institucionales, está en proceso de construcción.**

SE ACUERDA:

Informar a la Comunidad Universitaria que:

- 1. El Consejo Universitario se siente complacido por la participación de las organizaciones laborales y gremiales en la Comisión de Políticas Fiscales.**
- 2. El documento de reorientación de los recursos institucionales está en proceso de construcción, por lo tanto, cualquier observación es bienvenida, dado que el propósito es enriquecer el documento con los aportes de toda la Comunidad Universitaria. En este sentido, se queda a la espera de la sesión de la Comisión de Políticas Fiscales con los representantes de las organizaciones laborales y gremiales, para el 16 de julio del año en curso, con la finalidad de conocer sus últimas sugerencias sobre la reorientación de los recursos financieros institucionales.**
- 3. Es el sentir de este Consejo Universitario que la adopción de nuevas políticas fiscales es de interés de todos los funcionarios de la Universidad, por lo que no dudamos que las organizaciones laborales y gremiales de la Institución, han hecho y harán su mejor esfuerzo para contribuir con la búsqueda de los acuerdos que reorienten de la mejor manera el uso los recursos institucionales, de conformidad con los intereses de los estudiantes, funcionarios y la UNED.**

ACUERDO FIRME

- 7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación.**

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 064-2002, Art. III, celebrada el 14 de junio del 2002 (CU.CDA.2002-031), sobre propuesta de modificación al Reglamento de Opción de Graduación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es una propuesta de modificación al reglamento sobre Trabajos Finales de Graduación. Quiero aclarar que este Reglamento ya lo habíamos visto y fue a la Oficina Jurídica, que le hizo una serie de incorporaciones. Es un documento bastante largo, son 24 artículos.

Para este tipo de documentos debería de buscarse otra metodología, se podría ver la próxima sesión para traerlo leído y analizar cada artículo y si alguien tiene alguna observación incorporarla.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería mejor adelantarlo.

* * *

Se decide colocar como primer punto del apartado Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Al ser las 11:15 a.m. se retira el MBA. Rodrigo Arias, sigue presidiendo la Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

8. Visita de miembros del Sindicato con la finalidad de analizar la propuesta de modificación de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores: Mario Alfaro, Felipe Chavez y Ronald Muñoz, representantes del Sindicato UNE-UNED.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Les damos la palabra para que expongan este aspecto de criterio legal, en relación con los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

SR. MARIO ALFARO: Quiero agradecer una vez más por la oportunidad que nos dan de presentarnos ante ustedes, ya que se ha pospuesto esta audiencia en dos ocasiones. Por dicha hoy estamos acá para hablar un poco al respecto.

Más que todo es basado en la nota que les hicimos llegar a ustedes el 9 de abril de 2002. En esa nota se adjunta el criterio legal de parte del Lic. Ronald Rodríguez, Representante Legal del Sindicato.

En el Sindicato después de esa nota les solicitamos audiencia al Consejo Universitario, con el único fin de conocer más detalle sobre cuáles son los criterios de parte del Consejo Universitario, con respecto a esa nota, más que todo es información que han dialogado ustedes, que han discutido, y ¿cuál es la posición por parte del Consejo Universitario con respecto a ese polémico artículo 21 y 23?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero agradecerles de nuevo que estén acá. Leí la nota de don Ronald Rodríguez, pareciera que comprende el sentir del Consejo Universitario con respecto al artículo 21, la intencionalidad del acuerdo es que la Universidad en este momento está en un proceso de cambio y requiere mejorar los servicios y don Ronald Rodríguez indica que es “loable” la iniciativa del Consejo Universitario.

Creo que la inquietud de don Ronald Rodríguez, está más en la coherencia entre el artículo 21 y 23, pues ya se había eliminado el último párrafo del artículo 21 que preocupaba y además se garantizó que se respetan los derechos adquiridos en cuanto a horario.

La propuesta sobre el artículo 23 mencionaba que se hiciera una revisión, creo que es un acuerdo del Consejo Universitario, donde se indicaba que se hiciera una revisión de los horarios de cada una de las instancias, para que progresivamente se fuera haciendo la modificación en los términos que lo había solicitado el Segundo Congreso Universitario.

El dictamen de don Ronald Rodríguez, va en el sentido, de que por un lado es loable, sin embargo, al existir el artículo 23 podría suponerse que los mismos funcionarios van a ser presionados, así lo interpreté, por el artículo 23, porque las instancias tienen que realizar esa modificación paulatina. No sé si estoy equivocada, pero sí me gustaría escucharlos para ver si ustedes lo interpretan de esa manera.

SR. FELIPE CHAVES: Independientemente de cómo se interprete, pienso que don Ronald Rodríguez está dando la parte legal, hasta donde puedo entender, parece esos derechos que tenemos los funcionarios no pueden ser tocados.

En lo personal, las pocas veces que se reunió la Comisión que tenía que ver este asunto, inclusive, como miembro del Sindicato dejé ver que era importante que la UNED brinde un servicio más amplio a nuestros estudiantes.

El problema es que, me parece que no tenemos claro cuáles son esas instancias que tienen que estar abiertas sábados y domingos. No existe un plan a largo plazo ni a corto plazo, para ver cuál es esa necesidad real de los estudiantes; sobre todo, me preocupa por la parte del edificio B que es la parte administrativa, se nos quiere poner a trabajar sábados y domingos pero a las escuelas no, hay otras instancias que tampoco están abiertas, hasta donde recuerdo las pocas reuniones que tuvimos, era en esa necesidad de que ustedes como Consejo Universitario tienen que ser los encargados de convencer a la gente de que eso es un cambio que se tiene que dar, pero no puede ser arbitrario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene razón don Felipe Chaves cuando dijo eso. En otra oportunidad le manifesté al Consejo Universitario que el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario de nombrar una comisión, la cual la coordinaba don Gustavo Amador, constituida también por don Carlos Morgan, los representantes de las organizaciones y esta servidora, tenía dos puntos: Uno el análisis del artículo 21 y 23, pero además de eso, había que identificar cuáles eran las instancias que realmente requerían ese cambio paulatino. Lo manifesté acá, que la respuesta de la comisión estaba inconclusa porque no se habían identificado las instancias. Me parece muy oportuno ahora que ellos lo mencionan, porque habría que hacer ese trabajo de identificación.

SR. RONALD MUÑOZ: Pienso que se tiene que hacer un trabajo sobre el terreno, tratar de salir un poco de las conversaciones bonitas y ver qué es lo que se ocupa realmente; muchas veces la Universidad se queda en eso, en que hablan muy bonito, pero nada más.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me alegra que doña Marlene Víquez mencione lo de la Comisión, porque don Sergio Pineda es representante en esa comisión, el año pasado participó ahí. Una de las preocupaciones nuestras ha sido esa.

Lo que percibo es que ustedes como Sindicato, tienen esa apertura y son conscientes de los mandatos del II Congreso Universitario, ya que nosotros los estudiantes fuimos los que impulsamos esa idea ese mandato.

¿Cuáles serían las instancias que deberían de abrir en esos días?

SR. FELIPE CHAVES: ¿ Por qué y para qué? Porque si se abre un sábado pero resulta que los estudiantes no llegan, es como desgastar a la gente inútilmente, tiene que ser un cambio muy bien planificado, tiene que ser muy bien estudiado, tanto por ustedes, pienso que por todos los que estamos involucrados, tanto estudiantes, Consejo Universitario, Sindicatos, Organizaciones Gremiales, pero sí tiene que ser una cuestión de consenso, sino no, no vamos para ninguna parte.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Nosotros somos conscientes de que no es de imponer por imponer, ustedes conocen muy bien cuáles son las necesidades, especialmente de los Centros Universitarios, sabemos que se tienen que mejorar los servicios en la Sede Central. Por ejemplo, si tenemos una plataforma tecnológica pesada, que esa plataforma le dé sustento a los 30 Centros Universitarios, creo que ustedes que entienden las ideas, si tenemos los recursos y tenemos el recurso humano hay que ponerlo a andar.

Estoy consciente y la Federación de Estudiantes también, de que no es imponer ni hacerlo a la brava y trabajen sábados y domingos. Somos conscientes de que debe darse todo un cambio de cultura organizacional, todo un cambio de mentalidad y que debe ser paulatinamente y se tiene que comenzar con las áreas que están directamente asociadas con los estudiantes; en eso sí tenemos que ir

muy fuerte, porque tanto a nivel administrativo como académico no se tiene que ver como separado, sino que un asunto ayuda a otro, estamos todos en un mismo engranaje y una pieza muy a la otra. Somos conscientes de que hay que dar ese paso.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando se aprobó la propuesta de modificación a estos artículos 21 y 23, lo primero que quedó claro, incluso antes, fue que nunca se iba a violentar ningún derecho a nadie y eso lo mantenemos muy claramente definido y con toda transparencia.

Ahora, ¿Cuáles? Y ¿Por qué se van a abrir? , creo que eso es parte de un proceso, incluso, de espacios arquitectónicos. Por ejemplo, el Centro Universitario de San José, cuando esté funcionando en la Sede Central ¿Qué va a pasar?. Particularmente creo por ejemplo que la Biblioteca debería de estar en esa Sede Central, ese es un servicio estudiantil, mientras esté acá no le veo ningún problema de horario, pero allá si hay que adecuarlo.

Por ejemplo, si alguna vez se traslada a la Sede Central de ese Centro, como servicios estudiantiles, creo que ahí sí, o si alguna vez la Oficina de Registro que creo que debería de estar en la Sede Central, o servicios de este tipo que tienen que ver directamente con los estudiantes, habrá que pensar en eso; es parte de un proceso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera referirme al fondo de todo este asunto, no porque crea que los compañeros no lo hayan hecho, sino para contribuir a un análisis de aspectos de fondo.

Para nadie es un secreto que este país en general es un país pobre, un país en vías de desarrollo, y que requiere de hacer un uso racional de todos sus recursos, que los recursos que esta Universidad tiene, están en función de lo que todos aportamos en esta sociedad costarricense para mantener el sistema de educación superior costarricense.

Esta universidad tiene un esquema de funcionamiento, no sólo académico y administrativo diferente a la Universidad presencial. Suele ocurrir, curiosamente. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, el esquema de atención de la educación presencial, si nosotros lo utilizáramos , creo que podríamos estar más cerca de atención de la necesidad de nuestros estudiantes, diciendo que aquella es presencial y aquí tenemos un perfil de estudiante diferente.

Para citar un caso, la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, no sé si ha cambiado eso, en el tiempo que este servidor estudió, y creo que todavía cuando paso a las 8 y 9 de la noche está abierta.

De manera que creo que hacia eso apunta, básicamente la propuesta, es una propuesta orientada a atender necesidades claramente identificadas de nuestra población estudiantil; de nuestro esquema o modelo educativo, del modelo de

enseñanza a distancia, no sé por qué razón de carácter histórico nos casamos con un modelo administrativo muy presencial, muy administrativo, más bien ni siquiera voy a decir presencial,;por ejemplo, la Biblioteca se cierra a la hora que se cierra la ventanilla de caja, no puede ser, se han hecho estudios y dicen que la gente no llega después de las 4:30 p.m., claro porque está aquí, pero ahora tenemos un Centro Universitario donde hay mucho movimiento estudiantil.

Es importante que tengamos claros esos aspectos, en el sentido de que debemos de buscar la mejor Universidad para el tipo de estudiantes que nosotros estamos atendiendo que aunque si bien es cierto el perfil ha variado de alguna medida, al punto de que ya no somos tanto aquella Universidad que podríamos llamar Universidad obrera, porque los estudiantes la toman como tránsito para hacer estudios aquí y luego ingresar a otras Universidades.

La mayor parte del perfil de nuestros estudiantes apuntan a necesidades muy específicas, de gente que laboran todo el día, que necesita que se les atienda en horas que normalmente la Universidad está cerrada, junto con otras propuestas de cambio académico y administrativo, definitivamente, creo que pasa más por lo académico que por lo administrativo, incluso, debería de orientar a la Universidad, a los cambios necesarios. Aunque ya se ha dicho suficientemente esto, también lo voy a reforzar, para nosotros está muy claro que aquí los cambios que se den, evidentemente, tendrán que afectar a las nuevas generaciones.

Lo mejor de todo es que las afectará positivamente, estoy convencido de eso, quizás alguien pueda pensar que los nuevos funcionarios de esta Universidad dirán qué pena que van a tener que abrir los sábados y domingos.

Lo que digo es lo siguiente, qué bueno que los sábados y domingos, en tanto haya Universidad, porque en tanto haya Universidad hay una fuente de trabajo para este país; en el momento que nosotros dejemos de responder a la sociedad costarricense, haciendo uso racional de los recursos, utilizando el modelo académico administrativo más apropiado, creo que la Universidad dejaría de atender ese propósito claramente establecido en su Ley de Creación y atender a estas poblaciones y además de ser un ente generador de trabajo para este país, que bien nos ayudó a todos nosotros, los que ya estamos un poco más afuera que dentro de la Universidad, por los años que cargamos.

La Universidad no debe de estar solo hoy, sino que debe estar en el corto, mediano y largo plazo, estas y otras políticas que de este Consejo Universitario han emanado tienen este buen propósito, un propósito de estadista, casi mirar a largo plazo y esas son las funciones de las políticas, ver donde nadie mira, pero para el bien de todos; aunque en principio pudiera ser que alguien sintiera que no está bien, es como cuando uno toma medidas en el hogar, a veces los hijos no se dan cuenta, de que uno lo que está haciendo es por el bien de ellos, pero como uno vivió más que ellos, uno puede prever a futuro qué es lo que es bueno para ellos, por supuesto, que todo eso tendrá que ser ampliamente discutido y analizado, de pronto se nos escapan asuntos importantes. No nos podemos

plantear aquí, como los únicos concededores y los únicos que podemos tomar decisiones importantes o sabias en esta Universidad. Creo que todas las decisiones que aquí se tomen, tienen que ser compartidas, socializadas, aunque sea después de dos intentos fallidos, de hecho van a seguir estando aquí cada vez que sea necesario.

Cuando se ha dado la situación que don Felipe Chaves planteó, no ha sido por ninguna situación expresa de este Consejo Universitario de no querer atenderlos, sino por cuestiones de agenda, por cuestiones de asuntos que se van alargando, pero tengan la plena seguridad, de que sí es importante seguir pensando en el futuro de esta Universidad y que para eso estamos nosotros aquí y ustedes también, por supuesto con las mejores intenciones, no me cabe ninguna duda de que ustedes tienen las mejores intenciones y sí quiero que ustedes sintieran que nosotros tenemos las mejores intenciones aun cuando en el corto plazo o en el plazo inmediato, alguien podría pensar de que eso le esté afectando o le podría afectar.

Se trata de seguir funcionando, como funcionó la Universidad durante 25 años, uno no se imagina como una Universidad con un presupuesto como el que tenemos, pueda seguir atendiendo la segunda población universitaria de este país. Creo que eso dice mucho y bien de esta Universidad, no sólo de la parte académica sino también de la parte administrativa y también obviamente de las organizaciones, profesionales y gremiales, porque si todos nos ponemos de nuestra parte, obviamente esto no hubiera funcionado tan bien como ha funcionado durante 25 años y esperemos que siga funcionando de la misma manera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría pensarse en varias opciones: Una es encargar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el que identifique cuáles son las unidades de la Institución que podrían estar abiertas y en qué términos se podría ofrecer el servicio.

Otra opción podría ser que se le solicite a la Administración, en este caso al Consejo de Rectoría, como instancia superior administrativa, que identifique las posibles instancias que podrían requerir de ese servicio de horario más amplio.

La otra opción es solicitar a la Vicerrectoría Académica que haga esa acción. Lo que sí me parece importante es que en cualquiera de las opciones que se utilicen, el Consejo Universitario no tome la decisión hasta que las organizaciones, en este caso el Sindicato, que es el que se ha interesado por este asunto, conozca la decisión.

Es importante, y rescato lo que dijo don Felipe Chaves, que el acuerdo anterior del Consejo Universitario está inconcluso y que se debe estudiar con detenimiento cuáles son las instancias que se requiere que ofrezcan el servicio con un horario más amplio y justificando el ¿por qué? ¿qué es lo que se espera de esas instancias?

La pregunta es ¿A quién encargarle eso?, porque considero que la comisión anterior, no tiene la capacidad para hacerlo. Podría encargársele al Centro de Investigación y Evaluación, que haga un estudio para determinar esas instancias. Es la parte más difícil del asunto, la gruesa fue quizá la que no se hizo.

SR. RONALD MUÑOZ: El Sindicato coincide plenamente en las observaciones que el Consejo Universitario está haciendo. Primero como Sindicato teníamos que ver la parte legal para evitar una posible violación a los derechos de los trabajadores.

Creemos que la intención del Consejo Universitario es buena. Concordamos plenamente con el dictamen de don Ronald Rodríguez, nuestro asesor.

A la Representante de la Federación de Estudiantes, le manifestamos que el Sindicato está anuente y está convencido de que la Universidad debe encaminarse a un buen servicio hacia el estudiante.

El Consejo Universitario es la razón de ser de esta Universidad, pero también como Sindicato no queremos que las cosas se “disparen rápido”, es más a eso es a lo que vamos, que se haga bajo un estudio detallista muy bien hecho, donde se saque el tiempo suficiente para hacer un análisis y no que se diga a dedo cuáles son los departamentos y oficinas que tienen que cambiar su horario de trabajo, sino que haya un estudio real de las necesidades de los estudiantes.

Por ejemplo, la Editorial reproduce todo el material didáctico de los estudiantes, pero no precisamente por eso, se les va a cambiar un horario de trabajo, donde lo podemos ir acomodando de lunes a viernes y así con las demás oficinas.

Ese es el sentir del Sindicato, estamos de acuerdo y sabemos que los estudiantes son nuestra razón de ser, pero le pedimos a la Administración, al Consejo Universitario, a la Rectoría, a todos los involucrados, que cuando lo hagamos, lo hacemos bien hecho, porque sea como sea sí se va a afectar aquellos que ya estamos trabajando; no podemos decir que esto va a afectar solo a los que se contraten de ahora en adelante, no, de una y otra forma sí va a afectar a gente que tiene años de trabajar en la Universidad. Que se haga de la mejor forma, no que se imponga, no que se les diga que van a trabajar sin haber hecho un buen estudio.

En los casos donde sí se afectan las oficinas, se afecta personal, que se abra un dialogo, de la mano de un buen estudio y no con imposiciones, que es lo que más tememos nosotros, de que falte ese estudio y que luego nos demos cuenta más adelante de que estamos involucrando oficinas a trabajar y a cambiar el horario, incluso la Universidad va a incurrir en gastos y los beneficiados que serían los estudiantes, no van a tener ese beneficio real.

El Sindicato no se está oponiendo, lo que sí queremos es que se haga un buen estudio, se analice muy bien la situación. Porque también tenemos claro, que por más de que se hable que no se va a afectar la gente que está trabajando, siempre va a haber afectados.

Entonces, como dice doña Marlene Víquez, a quién asignarle esa tarea de decir cuáles son las oficinas, ahí el Sindicato no tiene por qué entrar, jamás.

Le agradezco a doña Marlene Víquez, que está recomendando que cuando esté el estudio se nos haga llegar toda la información, para que se haga de la mejor forma y que el día de mañana no esté llegando al Sindicato que se nos está violentando derechos.

El Sindicato está anuente a cooperar en todo lo posible, siempre y cuando se respeten los derechos y se haga de la mejor forma.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo tiene todo eso incorporado. Por ejemplo, si normalmente mis actividades son de lunes a viernes y en una situación de periodo especial de la universidad, como los periodos de matrícula tengo que trabajar sábados, el lunes se convierte en el sábado que trabajé, eso lo tiene el acuerdo, igualmente incluye que no será toda la universidad la que cambie su jornada sino aquellas unidades orientadas a la atención del estudiante; en el cual el cambio será paulatino y con la debida consulta con los funcionarios involucrados.

En los transitorios está muy bien señalado que es la Administración la que determinará aquellas unidades que directamente están vinculadas con los estudiantes, de manera que dichas unidades en el espíritu del acuerdo paulatina y progresivamente adapten sus horarios a esas necesidades de los estudiantes. De igual forma se incorporó que se aplicará para los funcionarios actuales; para los futuros se aplicará la norma que la jornada de trabajo es totalmente flexible. El acuerdo incluye todos estos puntos porque se envió a consulta a la Comunidad Universitaria, lo cual causó incertidumbre como recordarán; posteriormente se creó una comisión con la participación de don Gustavo Amador, por lo que tiene todas esas mejoras que han apuntado. De manera que siento que está recogiendo ese espíritu de hacerlo paulatina y progresivamente, orientado principalmente a las unidades donde se da la atención al estudiante.

Por ejemplo, la Unidad de Servicios Generales no da atención al estudiante, pero sí da soporte, y sabemos desde hace más de diez años que en determinados periodos de la universidad nuestra semana es de lunes a domingo, y el personal lo sabe, no hay discusión, es una práctica nuestra en esos periodos especiales. Obviamente, sabemos que tenemos que recuperar el tiempo que se dedica en esos periodos especiales, como son el período de matrícula, cuidado de exámenes y período de graduación, donde la Universidad entra en un estado de tensión por las actividades que se deben atender. Por lo que me parece que el acuerdo recoge todas estas inquietudes que han presentado y el espíritu precisamente porque tiene toda una consulta con la comunidad se ha adecuado a lo expuesto. Me

parece que no es ni la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ni el CIDEI sino que debe ser la propia Administración la que diga me interesa que la Oficina de Tesorería tenga horario vespertino y negociará con la Licda. Ana Cristina Pereira y el personal para que se ajuste el horario, en función de que la demanda de nuestro usuario, que es el estudiante, necesita el servicio vespertino y sábado. La Administración tendrá a partir de la aprobación del acuerdo seis meses para determinar principalmente aquellas unidades en donde se da atención al estudiante.

Recuerden que la UNED tiene dos universidades en la práctica e históricamente, una con el horario de los funcionarios de Sabanilla y otra con el horario de los Centros Universitario, totalmente diferentes, y lo que estamos tratando con este acuerdo es que progresiva y paulatinamente vayamos eliminando ese desfase, de manera que si un estudiante tiene servicio vespertino en Sabanilla también lo tiene en el Centro Universitario. Honestamente el acuerdo recoge todas las inquietudes y se le da un tiempo prudencial a la Administración para tomar dichas decisiones.

SR. FELIPE CHAVES: Me parece que cada vez insistimos sobre lo mismo. Como Sindicato estamos de acuerdo que se deben realizar cambios, el asunto es que ya hay un pronunciamiento al menos de la parte legal nuestra, donde dice *“que las reglas del juego no se pueden cambiar”*. Es preocupante que dentro de ese futuro acuerdo indique que es la Administración la que tiene la potestad de hacer el cambio de horario, legalmente no se puede hacer y es ahí donde tienen que estar ustedes para crear conciencia en los funcionarios porque tiene que cambiarse el horario y los derechos adquiridos no se pueden cambiar y ese es el problema.

ING. CARLOS MORGAN: Disculpe don Felipe, está totalmente equivocado en lo que está aseverando. El abogado de ustedes dice *“que es una potestad de la Administración”*. Si el trabajador no está de acuerdo, sencillamente lo manifiesta, eso lo dice el abogado del Sindicato.

SR. FELIPE CHAVES: Si una persona está en propiedad y desde hace veinte años tiene un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y la Administración le indica que debe cambiar, y el funcionario dice no ¿qué actitud toma la Administración?

ING. CARLOS MORGAN: La legal que deba tomar, es lo que procede. El Consejo Universitario asume la política, la cual está extremadamente clara. Si se debe pagar prestaciones, si se tiene que negociar con el funcionario, no podemos intervenir en eso, sin hacerlo nos han regañado. Repito honestamente el espíritu del acuerdo recoge todo lo que han dicho, no pretende imponerlo, le daba todo un cambio progresivo a todo este tipo de situaciones y señala muy bien que será paulatino. Dice: *“el proceso de aplicación e implementación del artículo anterior será paulatino de conformidad con lo dispuesto por el Congreso Universitario”* en la última parte de esto. Sin embargo lo voy a leer completo, *“a efectos de cumplimiento del párrafo segundo del artículo anterior la Administración definirá*

dentro de los seis meses siguientes a su entrada en vigencia cuáles son las dependencias institucionales a la atención y servicio de los estudiantes, en razón de la naturaleza de su actividad coordinando los posibles horarios a cumplir con la respectiva Jefatura y lo comunicará al Consejo Universitario para lo que proceda. El proceso de aplicación e implementación del artículo anterior será paulatino de conformidad con lo dispuesto por el Congreso Universitario". Si la Administración no sigue una política tan clara de consulta a las unidades.

SR. FELIPE CHAVES: Refiriéndonos a la propuesta, sería toda la UNED la que tiene que entrar a este nuevo horario. Como decía don Carlos Morgan, no solamente la que atiende, sino los que dan soporte a los procesos y en este caso toda la universidad es soporte.

ING. CARLOS MORGAN: Estamos dispuestos a cambiar, hemos cambiado, nos han obligado a hacerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la posición de Felipe y Morgan, parece contradictorio, pero voy a tratar de explicarme.

El Consejo Universitario dictó la política, pero fue claro en que se respetarán los derechos adquiridos. ¿Cómo lo interpreto? Si mi superior me dice que mi horario será de tal manera que a partir del lunes debo estar de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., por ejemplo. Sin embargo, los lunes no vengo. Interpreto que el acuerdo del Consejo Universitario tiene un sentir. Fundamentado en el acuerdo del Consejo Universitario, indicaría que dicho acuerdo me cubre y en este momento no estoy en condiciones de cambiar mi horario.

Obviamente alguien podría decir que se hace una reestructuración de la Universidad y a partir de ese momento todos trabajan desde las 7:00 a.m. a 2:00 p.m. por ejemplo y bajo el término de una reorganización o estructuración se le obliga a todos a cambiar el horario. Eso implicaría un rompimiento de contrato y automáticamente el pago de prestaciones. Obviamente, que la reorganización se puede hacer, pero en una sana administración no es lo mejor, porque la Universidad no está en capacidad de pagar prestaciones a los funcionarios y volver a recontractarlos con un nuevo horario.

La intención de la modificación del Artículo 21 es hacer viable una petición, un mandato del II Congreso Universitario de ofrecer ciertos servicios en determinadas horas. Lo que procede en una sana administración, es aplicar procesos de convencimiento, la posibilidad de negociación, de alguna forma el funcionario encuentra opciones. En la Universidad existe una cultura de imposición y en ese sentido comprendo a don Felipe Chaves que al existir una cultura de imposición eventualmente, esta situación se puede dar y decir no el horario a partir de la semana entrante es así, lo toma o lo deja y automáticamente, sería una prepotencia de poder que se podría dar, pero, este no ha sido el sentir del Consejo Universitario, de ahí que me pareció atinado que don Carlos Morgan indicara que sería de mutuo acuerdo entre el funcionario y la instancia superior.

En este sentido, el Sindicato tiene que ser vigilante del acuerdo del Consejo Universitario y en el momento que se atropelle el Artículo 21, inmediatamente jugar el papel que tiene que jugar que para eso está.

Hemos sido claros en el asunto, los atendimos en otra oportunidad y les dijimos se elimina ese párrafo que les preocupa, ya que se transcribió un párrafo que no era el sentir del Consejo Universitario. En una institución deben existir diferentes instancias para encontrar el equilibrio, si todos pensamos de la misma manera, en un momento determinado, sin querer podría suceder que estemos violentando situaciones de carácter laboral que no es posible hacer. Igualmente, si se considera solamente lo laboral, la institución se paraliza y no podemos ir hacia adelante que es la intención, es decir, debemos encontrar el punto de equilibrio para que la institución ofrezca mejores servicios.

No recordaba en este momento el acuerdo que hace un momento don Carlos Morgan fue enfático en aclararlos. Para tranquilidad de Felipe y de los miembros del Sindicato, don Carlos Morgan tiene razón, es decir, el Consejo Universitario dicta la política, le indica a la Administración, pero hay un sentir de que se tiene que respetar los derechos laborales. En el momento que se violenten, será el Sindicato el que tiene que dar la alarma, fundamentados en este acuerdo y entre las dos partes encontrar puntos de conciliación. En ocasiones es difícil, hay compañeros y compañeras que dicen no y punto. Pero otros se han dado la oportunidad y puede ser que un cambio de horario le funcione y sirva, hay que tratar de ver cómo se soluciona.

ING. CARLOS MORGAN: Para que vean la consecuencia y que no estamos inventando. Lo que expresa doña Marlene y don Felipe es lo mismo, y está contemplado en el transitorio II dice: *"esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos u en propiedad que la Universidad realice, quedando a salvo los derechos adquiridos de los funcionarios, los cuales a esa fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variar de sus condiciones horarios de prestación de servicio que vienen disfrutando, salvo convenio entre las partes"* vean la claridad, pero además, la bondad del acuerdo *"el horario de trabajo en la jornada diurna será flexible pudiendo ser asignado rotativamente de las ocho a las dieciséis de lunes a viernes o de las diez a las dieciocho treinta de lunes a viernes, lo mismo que cumplir la hora los días sábado y domingo en forma igualmente rotativa, que en tal caso se considera día hábil laboral, en cuyo caso se compensará con el disfrute del día lunes o martes de la semana inmediata siguiente a fin de que funjan como días de descanso"* no es una situación permanente los fines de semana, y si así fuera es rotativa y se distribuye la carga de trabajo, además, queda con el Transitorio II garantizado que se respeta los derechos adquiridos y que salvo convenio entre las partes no pueden variar.

El acuerdo es claro, la Administración tiene la obligación de respetar los transitorios, porque es el espíritu. La evolución del Transitorio II es el resultado de la crítica universitaria. Se recoge en esencia la preocupación legítima del Sindicato y el espíritu que originalmente tenía el Consejo Universitario, solo que la primera vez no lo supimos hacer, pero esa era la intención.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me ha satisfecho que tocáramos el tema hoy y tal vez fue bueno que se retrasara, porque los acuerdos se toman y luego una piensa que están caminando y se están llevando a cabo conforme al espíritu. En realidad con esta consulta tardía personalmente me ha llamado la atención que no era tan sencillo lo que se había acordado. Si hemos sido cuidadosos con los nuevos nombramientos que corresponden al Consejo Universitario de exigir el acuerdo antes de que la persona asuma el nombramiento. Porque es una política de largo plazo en la tenemos que caminar dadas las condiciones especiales de enseñanza que tiene la UNED y en ese sentido la discusión de hoy me ha parecido muy aleccionadora para recordarme como miembro del Consejo Universitario, que este asunto está entre manos y que era muy importante, porque desde mi nombramiento los problemas estudiantiles a las Comisiones del Consejo Universitario, o las quejas en las conversaciones que una tiene de los estudiantes, apuntaban a un verdadero problema que teníamos con ese desfase de horarios, los Centros Universitarios con horario diferente a las oficinas de Sabanilla cuando los estudiantes necesitaban hacer llamadas telefónicas a las oficinas centrales no contestaban, los estudiantes venían y no los podían atender. En realidad los problemas eran muchos y fue un paso importante que se empezó a dar y hemos sido cuidadosos que solamente era aplicable en nuevos funcionarios y que de ninguna manera se podían irrespetar los derechos de los que están, pero coincido en que se puede dar algún problema. Si unos funcionarios están con un horario flexible porque así se comprometieron y otros no porque así venían, ya en el interior de una instancia sí puede traer problemas y sí afecta; aunque va a ser paulatino, gradual, pero que sí va a haber que estar resolviendo conflictos para poder hacer ese cambio deseable. Una dice la Administración, pero podríamos ser más directivo y decir que parte de la Administración en realidad se daba encargar de hacer ese estudio, es decir, tener más concreto las instancias que están más asociadas a los estudiantes que deban hacer ese cambio primero con la atención del estudiante, a eso le podríamos dar pensamiento, es una buena idea que han traído, aquí se dicta una política y la Administración que corra con la aplicación, pero en ocasiones se debe tomar una disposición adicional, nombrar una Comisión para que estudie el caso, como se va presentando, qué avances se han hecho y seguir como lo han sugerido con el dialogo abierto y el estudio, creo que es el camino que tenemos que seguir como Universidad.

Les agradezco la presencia y que nos hayan venido a llamar la atención de nuevo, porque fundamental es para la UNED y en ese sentido es importante que ustedes contribuyan.

SR. MARIO ALFARO: Con respecto a eso, se le hizo llegar una nota al señor Rector para que nos indicara cuáles eran las partes o dependencias que se verían afectados, pero aún no hemos recibido nada al respecto.

Les agradezco la oportunidad de expresar el sentir del Sindicato, como es el que haya transparencia, poder estar informados, para cortar un poco el correo de las brujas, porque se inician rumores de rumores y eso nos pone contra la pared y como dice doña María Eugenia Bozzoli qué bueno que se atrasó para poder tener un panorama más claro de la situación, esperamos que ese estudio nos llegue y poder informar a la Comunidad Universitaria. Cómo decía don Carlos Morgan estamos en el mismo barco, tenemos que remar parejo. Muchas gracias.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones los miembros del Sindicato UNE-UNED.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

MBA. Rodrigo Arias
Presidente

Dra. María E. Bozzoli

EF/ALM/LP/TMV**